



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **048-21**

22 FEB 2021

Salta,
Expediente N° 12.071/20

VISTO: La nota presentada por la Est. Florencia Torina, solicitando la aprobación de la actividad breve de extensión denominada “**LA UNSA DONA SANGRE, DONA VIDA**”, organizada por la agrupación TODOS X SALUD; y,

CONSIDERANDO

Que tiene como objetivo concientizar a la comunidad universitaria sobre la importancia de la donación de sangre.

Que está destinado a la comunidad universitaria en general, y sin cobro de aranceles.

Que la Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, a fojas 05, presenta informe sugiriendo su aprobación.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 02/20 del 10/03/20)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Tener por aprobada la realización de la Actividad breve de Extensión Universitaria denominada “**LA UNSA DONA SANGRE, DONA VIDA**”, realizada los días 23, 25 y 26 de Marzo del año 2.020.

ARTÍCULO 2°. Establecer que el mismo se realizará de acuerdo a los lineamientos que se detallan a continuación:

MODALIDAD

Según el Reglamento de Actividades de Extensión al Medio de la Facultad de Ciencias de la Salud, aprobado mediante Res. CD N° 345/18, la presente propuesta se encuadra dentro de la siguiente categoría: *Actividad Breve – Encuentro Educativo.*

TÍTULO

“La UNSa dona sangre, dona vida”

RF



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

048-21

Salta, 22 FEB 2021
Expediente N° 12.071/20

INTRODUCCION

En 2009, expertos en medicina de las transfusiones, instancias normativas y representantes no gubernamentales de 40 países formularon la Declaración de Melbourne, en la que se establecía la meta de que todos los países logren en 2020 que la totalidad de su suministro de sangre se obtenga a través de donaciones voluntarias y no remuneradas.

Las transfusiones de sangre y sus productos salvan millones de vidas al año. La sangre y los productos sanguíneos son elementos esenciales para el tratamiento apropiado de las mujeres con hemorragias asociadas al embarazo y al parto; los niños que padecen anemia grave a causa del paludismo y la malnutrición; los pacientes con trastornos hematológicos y de médula ósea, trastornos hereditarios de hemoglobina e inmunodeficiencia; las víctimas de un traumatismo, emergencias, desastres y accidentes, así como los pacientes que se someten a intervenciones médicas y quirúrgicas avanzadas.

Aunque el suministro de sangre y productos sanguíneos es una necesidad universal, existen diferencias marcadas en cuanto al nivel de acceso a sangre y productos sanguíneos seguros entre los distintos países y dentro de los mismos. En muchos países los servicios de sangre siguen teniendo problemas para ofrecer sangre y productos sanguíneos suficientes y garantizar su calidad y seguridad.

El objetivo global de la OMS es que, en 2020, todos los países obtengan su suministro de sangre de donantes voluntarios no remunerados. La meta para las Américas es que en el 2019 el suministro de sangre en los países provenga el 100% de donantes voluntarios no remunerados.

Esta campaña pone de relieve la función que cada uno puede desempeñar para ayudar a otras personas en situaciones de urgencia con su valiosa donación de sangre.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

048-21

Salta, 22 FEB 2021
Expediente N° 12.071/20

COMISIÓN ORGANIZADORA

- Comisión integrada por estudiantes de todas las facultades y miembros del Equipo de Promoción del Centro Regional de Hemoterapia-

- Coordinadores:

Est. TORINA María Florencia (DNI: 39.782.143)

Est. MORENO VASQUEZ Héctor Benito Arnaldo (DNI: 37.775.999)

- Docentes a cargo:

Lic. OLA CASTRO Estela (DNI 12.790.379)

Enf. Univ. GERONIMO, Rodrigo Jonatán Emanuel (DNI: 36.486.474)

- Colaboradores:

Est. MENDEZ, Ana Cristina (DNI: 42.269.332)

Est. TEJEDOR DORADO, Andrés Ignacio (DNI: 42.286.475)

Est. VELAZQUEZ María Paula (DNI: 37.603.200)

Est. TEJERINA Romina Mariela (DNI: 37.644.886)

Est. LÓPEZ MAGNO Belén (DNI 40.149.163)

Est. TAPIA Ivana de los Angeles Antonia (DNI: 39.781.230)

Est. DURAN Jorge (DNI: 39.893.943)

Est. VASQUEZ Juan Pablo (DNI 40.515.542)

Est. SORIA Lucía (DNI: 41.718.371)

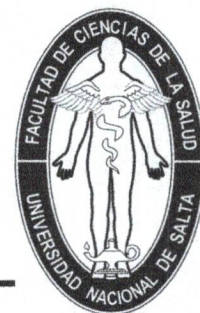
Est. JAUREGUI ARIAS Juan José (DNI: 34.913.581)

OBJETIVOS



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

048-21

Salta, 22 FEB 2021
Expediente N° 12.071/20

Los objetivos de la campaña son:

- Alentar a quienes todavía no han donado a que lo hagan.
- Destacar que es necesario comprometerse a donar durante todo el año si se quiere mantener un suministro suficiente y lograr el acceso universal y oportuno a transfusiones de sangre segura.
- Llamar la atención sobre la salud del donante y la calidad de la atención proporcionada al donante como factores fundamentales para afianzar el compromiso del donante y su voluntad de donar habitualmente.
- Demostrar la necesidad del acceso universal a transfusiones de sangre segura y promover su función en la prestación de una atención de salud eficaz y en la consecución del objetivo de la cobertura sanitaria universal.

METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES

FECHA, HORA y LUGAR	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
23/03 - 09:00 - 17:00 Aulas a definir	Difusión en clases de diferentes carreras	Centro Regional de Hemoterapia Comisión Organizadora
25/03 - 14:00 a 18:00 Entrada UNSa	Campaña de colecta	Centro Regional de Hemoterapia Comisión Organizadora
26/03 - 09:00 a 13:00 Entrada UNSa	Campaña de colecta	Centro Regional de Hemoterapia Comisión Organizadora

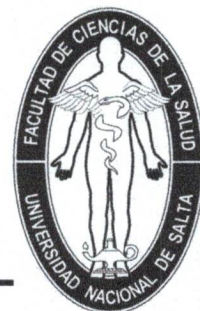
EVALUACIÓN

Evaluar constituye un proceso sistemático, metódico y neutral que hace posible el



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

048-21

22 FEB 2021

Salta,
Expediente N° 12.071/20

conocimiento de los efectos de un programa o proyecto, relacionándolos con las metas propuestas y los recursos movilizados. Asimismo, se podría decir que la evaluación es un proceso que facilita la identificación, la recolección y la interpretación de información útil a los encargados de tomar decisiones y a los responsables de la ejecución y gestión de proyectos.

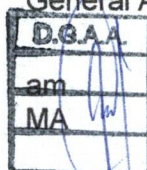
Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente se realizará una evaluación mixta a través de: *encuesta de opinión* de los colaboradores respecto a la campaña, registro de participación de donantes voluntarios, *observación continua* y *registro digital* de las actividades (vídeos y fotografías).


CERTIFICACIÓN

La *certificación* será emitida por la Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio.


Los certificados serán refrendados por el Decano o Vicedecano y el Secretario de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio de la Facultad de Ciencias de la Salud y el Coordinador del evento.

ARTÍCULO 3°. Hágase saber y remítase copia a: Est. María Florencia TORINA, Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio de esta Facultad y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado, a sus efectos.




LIC. ENZO GONCALVEZ de OLIVEIRA
Secretaría de Postgrado, Investigación
y Extensión al medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCSa




LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNCSa